

TRANSPORTES DE VIDA S.A.S, en cumplimiento de los requisitos normativos, definidos en el marco legal *ISO 14001 del año 2015*, considera la presente Política de Medio Ambiente apropiada al propósito y contexto de la organización, incluyendo la naturaleza, magnitud e impactos ambientales en el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, proporcionando un marco de referencia para los objetivos y metas definidos en el *sistema de gestión ambiental*, lo cual permite un mayor control y prevención en los procesos.

La organización asume el compromiso con la prevención de la contaminación, mitigación y reducción de impactos ambientales asociados a las actividades para la prestación del servicio de transporte especial, también promueve el uso sostenible de los recursos naturales con los que interactuamos diariamente en la ejecución del servicio de transporte especial a nivel nacional y procesos, por medio de los programas de gestión ambiental definidos en el *sistema de gestión ambiental*.

Compromisos por parte de la organización:

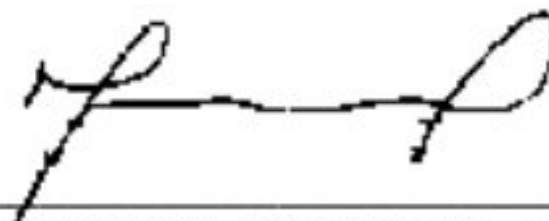
1. Reducción del impacto o aspecto ambiental potenciales, resultado de la operación de vehículos, siendo fuentes móviles en el ambiente. La organización, establece los controles para prevención y mitigación por medio de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados al parque automotor (Propios, afiliados y contratistas).
2. **TRANSPORTES DE VIDA S.A.S**, fomenta y desarrolla la cultura del auto cuidado de los colaboradores y partes interesadas, mediante la identificación de los aspectos e impactos ambientales y la preparación para emergencias, comprometidos con la prevención de accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad, a la protección ambiental; asegurando la mejora continua de los procesos y apoyando su dirección estratégica para lograr un alto grado de satisfacción del cliente.
3. Liderazgo desde la alta dirección y las partes involucradas, con la gestión de medio ambiente como vía, no solo para satisfacer las expectativas de sus clientes, si no para mejorar de forma permanente su nivel de satisfacción.
4. Establecer acciones para controlar y reducir la contaminación ambiental que se pueda generar en el desarrollo de las actividades administrativas, operativas, así como la prestación del servicio de transporte especial.
5. Crear y mantener un clima favorable, para la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente en la organización, por medio de capacitaciones y actividades que contribuyen a la formación continua en la gestión y educación ambiental.
6. Mejorar el *sistema de gestión ambiental*, establecido por la organización de manera permanente o cuando se requiera.
7. Formación en gestión ambiental para todas las partes involucradas o interesadas.
8. Cumplir con los requisitos legales, y otros compromisos definidos en la prestación del servicio de transporte especial en base a su contexto (interno y externo), buscando la mejora en la gestión de los residuos sólidos ordinarios, RESPEL, consumo, emisiones entre otros identificados.
9. Usar de manera sostenible los recursos, con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático y proteger la biodiversidad y los ecosistemas.
10. Conseguir una optimización y racionalización de los recursos utilizados por la organización y aliados estratégicos (Proveedores y/o contratistas).

Compromiso por parte de los trabajadores:

- ✓ Da cumplimiento a la política ambiental.
- ✓ Cumplir con los roles y responsabilidades en gestión ambiental.
- ✓ Reportar los actos y condiciones ambientales, identificados en los puestos de trabajo y durante la ejecución del servicio de transporte especial.

La Alta Dirección, destinará los Recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a esta política, además de cumplirla y hacerla cumplir, garantizando la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión QHSE (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad Vial).

Esta Política enfocada bienestar físico, mental y laboral de cada colaborador, es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la Organización, llevándose a cabo un seguimiento para su efectividad y cumplimiento por medio de los diferentes canales de comunicación tales como Inducción, cartelera, página web y demás relacionados el procedimiento de participación comunicación y consulta de **TRANSPORTES DE VIDA S.A.S**, de modo que cada parte relacionada o interesada, pueda conocerla a fondo aceptando su compromiso y responsabilidad.



MINDI JOHANNA SABOGAL VANEGAS
Gerente

Bogotá D.C., Colombia

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Emisión del documento	02-08-2023
	Aprobación del documento	12-08-2023
2	No se realizan actualizaciones	26-07-2024
		30-07-2024

DOCUMENTO CONTROLADO